



CÓRDOBA, 06 OCT 2017

VISTO:

El expediente interno caratulado SPG N° 17 B-55 “BAUDRACCO MARINA E/ INFORME Y SOLICITA” por el cual se informa de la generación y anulación del Acta de Examen N° 00449, Libro N° 00555 correspondiente a la materia 505 Examen Final de la carrera de Especialización en Derecho Penal; y

CONSIDERANDO:

Que el Acta de Examen N° 00449, Libro N° 00555 correspondiente a la materia 505 Examen Final de la carrera de Especialización en Derecho Penal fue generada por un error involuntario.

Que la Secretaría de Posgrado solicita convalidar lo actuado por la agente que consta en el expediente de referencia.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Art. 1°. Convalidar lo actuado referente al Acta de examen N° 00449, Libro N° 00555 correspondiente a la materia 505 Examen Final de la carrera de Especialización en Derecho Penal.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y archívese.-

PROF. DR. EDGARDO GARCÍA CHIRLE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DR. RAMÓN FERNANDO DE FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

1081

ES COPIA FIEL